

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa Presidencia

ACUERDO No. PSAA14-10123

Marzo 11 de 2014

"Por medio del cual se convoca a la Sala Administrativa, con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a proveer un cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia - Sala Civil".

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las señaladas en los artículos 15, 53, 85-10 y 130 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del día 5 de marzo de 2014,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- Convocar a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura para el día 14 mayo de 2014, con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a la provisión de un cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia – Sala Civil, de la doctora **RUTH MARINA DÍAZ RUEDA**, a quien se le cumple su periodo constitucional el 31 de julio de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Para la conformación de la lista de candidatos, la Sala tendrá en cuenta las hojas de vida de los aspirantes que presenten la respectiva solicitud, únicamente en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, del 17 al 28 de marzo de 2014.

ARTÍCULO 3°.- Los interesados deberán diligenciar y presentar junto con la solicitud de inscripción, el formato de hoja de vida elaborado para el efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo segundo del Acuerdo No 2013 de 2003, modificado por el Acuerdo PSAA09-6100 de 2009, que se suministrará en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura - Palacio de Justicia, Piso 9º -, o a través de la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), y los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Constitución y la ley, en especial los señalados por el artículo 232 de la Carta Política.

Adicionalmente, serán tenidos en cuenta los documentos de los aspirantes que reiteren su interés en integrar la lista y cuyas hojas de vida reposen en los archivos de esta Corporación, por haber sido presentadas en oportunidades anteriores con el mismo objeto, siempre que se hubieran acompañado de los documentos que demuestren el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio del cargo, y dentro del término indicado en el artículo segundo de este Acuerdo.

PARÁGRAFO.- En todos los casos, el aspirante deberá anexar la declaración de no hallarse incurso en causal de inhabilidad o de incompatibilidad.



Hoja No. 2 del Acuerdo No. PSAA14-10123 del 11 de marzo de 2014 "Por medio del cual se convoca a la Sala Administrativa, con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a proveer un cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia - Sala Civil".

ARTÍCULO 4º.- La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en audiencia pública, conforme a lo establecido en el Acuerdo PSAA12-9136 de 2012, adelantará el día 14 de mayo de 2014, el proceso de entrevistas a los aspirantes preseleccionados.

ARTÍCULO 5º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil catorce (2014).

PEDRO OCTAVIO MUNAR CADENA

Presidente

UACJ/CMGR/MCVR/CAL-YCD